

H

Marzo de 1800

Pragata de Hamburgo, nomb^{da} La Armonia.

Gastos.

LA ARMONIA

Impendidas en la descarga del Azero que
condujo a su bordo, en la carga del sobre
que se le dio de Almazenes, y en su
havilitacion _____

Libro Unico.

22

to

ebaguardo

GM-004.4
OAJ.77
DOC. 417
Fol. 14

100

Militar
(10 expil)

Cher Monsieur

Proposé de l'Assemblée nationale

Paris

Imprimé chez la Citoyenne

de la rue de la Harpe

par la Citoyenne



Cher Monsieur





En quartillo.

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1808 Y 1809.

den y Pareciendome que se aproxima ya el momento
de poderme hechar en tierra el Azero que el Navio
de Hamburgo traia, y ve ha allanado a desahar en bien
del servicio, y para el sustinimiento de los Almacenes,
de su Magestad, por Treinta y cinco pesos quintal
pagadero en el valor de los Niveles que se le ministran,
y el Cobre resagado en los mismos Almacenes, por el
precio mismo que se compró en Chile por mi, y costo
de su conduccion hasta el Callao; Es preciso preguente
Vrsted oy al Señor Comandante de Marina, quando
podrá presenciarse en aquel destino, a recibir el
expresado Azero, y entregar el respectivo Cobre.
Verificado que sea uno y otro, pasará Vsted a mis
manos la Cuenta de ello, con expresion de la ventaja
que logra en esto la R. Hacienda, comparado todo
con el precio actual que tiene en esta Plaza =
Dios guarde a Vsted muchos años: Lima marzo
Once de mil ochocientos = El Marqués D. O. Sorno =
Señor Comisario de Guerra y Marina =

Otra y Proceda usted inmediatamente al Recibo del
Cebrero que conduzca la fragata de Hamburgo
La Armonia, y considerando su valor en razon
de Treinta y cinco pesos quintal se reintegrará
su total importe con el de los viveros que se le
hayan ministrado, y el residuo con el cobre de-
positado en Almacenes de cuenta de Real Hacienda,
con respecto a once pesos quintal. Encargo
a Usted sobre esto la mayor diligencia, y que
evacuado, me dé inmediatamente noticia ins-
truida de todo, para la debida providencia
ulterior. = Dios guarde a Usted, muchos
años = Lima Trece de Marzo de mil och-
cientos = El Marqués de Oropesa = Señor
Comisario de Marina =

Es copia de la original, de su contexto, que vagó de orden
verbal del Señor D. Josef Manuel de Esgle Yarago, Cavallero de
la Real, distinguida orden Española de Carlos Tercero, Comisario
de Guerra y Ministro principal de Marina del Sur; a quien
devolví original y copia para los efectos que combengan; y
para que conste doy esta en Lima en diez y ocho de Marzo
mil ochocientos =

63

Carlos Josef Carrillo
M. de Marina



THE
 SAVOIR-TOUR
 AFTER THE
 E. CHOCY
 NO. 1111

1001 Y 1001 1001 1001 1001

en
 ro d
 au
 uie
 y
 no



Un quartillo.

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS 175 DE 1800 Y 1801.



Raz. de lo que importa la labaduna de Ropa de la
frag^{ta} Hamburquesa segun la que han dado las Lo-
banderas. Araver.

24. Serbilletas		á 4.r. " 0 2 9.
36. Camisas		á 2.id. " 0 1.
4. Mantecas grandes		á 6.id. " 0 3 6.
3. Toallas		á 2.id. " 0 2.
7. Pano de Lora		en. " 0 0 2.
9. Calzoncillos		á 4.r. " 0 1 1.
3. pant. de Calzon		á 2.id. " 0 0 6.
6. Correas		á 1.id. " 0 0 6.
15. punt. Medias		á medio " 0 0 7 1/2.
6. Chalcos		á 1.r. " 0 0 6.
4. Chaquetas		á 2.id. " 0 1.
16. Pantalones		á 1.id. " 0 2.
6. D. blancos		á 1.id. " 0 0 6.
1. id.		en. " 0 0 4.
1. Corbata		en. " 0 0 1.
3. Tendas de Almudade		á 1.r. " 0 0 3.
3. Sábanas		á 2.r. " 0 0 6.
dos Conduccion		" 0 0 4.

140. p^{na}.

Fernando Vaz

P^{er} 27. 4^{ta}

Callao Mayo 13 de 1800

He recibido la Ropa contenida en esta Razon de
la que me hecho Cargo cuyo poderena hazerme
el S.^o Com.^o de habilitacion de la frag^{ta} Hamburg^{sa}.
Callao Mayo 13 de 1800 Miguel Bostelmann

Con mutua licencia

Luciano Lapetegui

Recivi. del S. D.^o Jose Manuel de Tagle Varona Caballero de
la Real y Distinguida Orden de Carlos 3.^o Comisario Real de

Grta Nuncio & Real Hacienda y Marina. los veinte y siete de
quatro y medio d. g. acredita el anterior Documento: y p. q. sirva
de dato al Dho S.^r Com.^o firmo en el Caxas a 13 de Mayo
de 1800

Son 27 p. 4 l. 2

Por Fernando Vera a su cargo

Miguel Saramonca



Nr.

Guernita de los Suplem. q. p. esta Comman. de Res.
 quando se le han echo a la Frag. Hamburgesa para la manut.
 encion de sus oficiales, y Tripulacion, seg. Se acredita a los re.
 visos q. se acompañan dados p. D. Miguel Postelmann Inter
 prete de dho Buz. y es como sigue.

Por un recibo de 59xxl.	7. 3.
Por otro Iden de 79 y 1/2	5. 7. 1/2
Por otro Iden del Vendedor de una Res en valor de 22 p. 4 x. y recibo de a bordo.	22. 4.
Por otro Iden de 63xxl.	7. 7.
Por otro Iden de 6 p. 3xxl.	6. 3.
	<u>84. 7. 1/2</u>

Y importan cincuenta y quatro p. medio x. los gastos he
 chos p. los individuos de la referida frag. Callas y Marzo
 2 de Mayo.

Esta conforme esta cuenta p. Los recibos
 dados p. mi a bordo de la frag. Hamburgesa Com. Cavallero
 el cargo de la manutencion de la Oficialidad y Tripulacion
 de la frag. cuyo pago debera hacerse p. el Sr. D. Miguel Postelmann
 2.ª Habilitacion del Enunciado buque Callas
 17013 L 8/1800

Comunotia

Miguel Postelmann
 Topogues

Recivi. del Sr. D. Jose Manuel de Caste Naraya Cavallero. Dha

Real y distinguida oñ de cargo 3.º Com.º Real de Cria Mintra
de Real Hacienda y Marina. los cincuenta y quatro p. y medio de
q. acredita el anterior documento; y p. g. circa de data al Dho d.
Com.º firmo etc en el Puerto a 13 de Marzo de 1800

Son 54 p. l.

Fco
Cavallero

13

Razon delos Vivexes y Demas q. se han facilitado por mi, como
 Arrentista q. soy dela Marina, para la pronta Navilitacion dela Armada
 de Hamburgo Nombuada la Ammonia, en cumplimiento de orden
 q. se me ha dado para el efecto, con expresion de sus precios e importes
 como se manifiestan en la forma siguientes.

Pens. Reales

Sinuenta Libras de Chocolate a 21 ^{rs} .	
cada Libra - - - - -	15... 5...
Sinuenta de Manteca de Puercos a 3 1/2 ^{rs} .	21... 7...
Quatro (4) Catorce Lib. de Azucar a 2 ^{rs} 1/2.	28... 4...
Veinte y Quatro Tarmones a 22 ^{rs} cada uno	66... ..
Ocho Cerdos a 21. p. ^o cada uno - - - - -	168... ..
Seis Huevos bacunas a 22 p. ^o cada uno...	132... ..
Quatro Camones a 3 p. ^o cada uno - - - - -	12... ..
Una Cabra de Leche - - - - - en - - - - -	4... ..
Ciento y Sinuenta Gallinas a 9 ^{rs}	168... 6...
Quince Patos a 6 ^{rs} cada uno - - - - -	11... 2...
Ciento y Sinuenta Quesos a 3. por un t. ^o	6... 2...
Seis Paños de Pichones a 4 ^{rs} el pan...	3... ..
Veinte y Cinco Piedras de Sal a 10 ^{rs} ...	31... 2...
Seis qq. Noventa Lib. de Trifol a 3 p. ^o 4 ^{rs} .	
cada Quintal - - - - -	60... 6...
Tres qq. Noventa y tres Libras de Pallanes	
al mismo precio - - - - -	37... 2 1/2
Seis qq. Veinte Lib. de Panbarnes a 10 p. ^o	65... 1/2
Sinco qq. Cuarenta y tres Lib. de Anos	
a 10 p. ^o Quintal - - - - -	54... 2...
Sinco Cortales de Papas a 7 p. ^o canja...	17... 4...
Tres Canjas de Zapayos a 8 p. ^o canja...	24... ..
Sinco Cenones de Camotes a 5 1/2 p. ^o ...	27... 4...
Quatro Fanegas de Maiz a 5 p. ^o - - - - -	20... ..
Para ala buelta...	974... 7...

Suma de la buelta...	974...	7.
Frutas y Vendunas	14...	...
Dies Cangas de Fayo de Platano à 8. rr.	10...	...
Seis Tm. de Yema à 2. rr. canga	1...	4...
Ciento Cuarenta y un qq. de Lana à	176...	2...
10 rr. qq.		
Veinte y una Annobas de Arroya à 11. p.		
4 rr. la annoba	241...	4...
Ocho Botifas de Vinagre con Incienso		
y dos Q. à 7. p. cada annoba	224...	...
Seis Botifas de Aguardiente à 25. p.		
cada una	125...	...
Una Tm. de Vino en	17...	...
Dies Q. de Arroya de Ballenas à 8. p. cada		
qq. y ampara de su flete	21...	...
El Bannel del Embarc de la Manteca		
de Puercos	1...	6...
Los Embarc de las Vendunas y Frutas...	2...	...
Suma...	1808...	7.

Segun se manifestan importan los Dhos. Generos Mil Ochocientos
Ocho p. y siete reales, cantidad a q. soy acuchado por la dha entrega
y para q. conte firmo este en el Callao a 13 de Mayo de 1800.

Antonio Coronel

Recivi del emuniciado D. Ant. Coronel, las Cantidades q. se
manifestan en las notas anteriores, dandome por satisfecho de su
calidades y precios, y para la deseada constancia firmo este
Jha It supna: Luciano Lopezguilfo Revir al S.º 7.º

8^m

José Manuel de Sagle Y Sanaga, Cavallero de la Real, y distinguido con
de Carlos 3.^o Comisario de Guerra, unido. Alas^{da} y manina^s Mil
ochocientas ocho p. siete m. unidos. Los vñ. que he suministrado a los
precios y contratos con la manina, como a fientista y este Ramo, a la
fragata de Hamburgo nombrada la Ammonia, en cumplim.^{to} de ord.^{nes} del
E. S. Virey y estos Raynos M, y 13 al pres.^{te} mes. Y para que como
y viva y data al espres.^{do} S.^{to} Quinto^o firmo este en la Comisaria
de Guerra, y manina, de Lima M de Mayo M800.

Don 1808 p. 7 m.

Antonio Coronel

... ..

James A. Smith

Don't look for it

N^o 1^o

Razon de los Viveres y demas q. se han facilitado por mi, como
 Alentista q. soy de las Maximas, para la Navilitacion de la Fragata
 de Hamburgo nombrada la Ammonia, en cumplimiento de ord^{es}.
 se me ha dado para el efecto. con expresion de sus precios e importes
 como se manifiesta en la forma siguiente.

	<u>Pesos Reales</u>	
Dos qq. Freinta y siete Libras de		
Galleta ord. ^a a quatro p. y quatro reales cada		
quintal - - - - -	55...	5..
Siete qq. Simcuenta L. de Arima en bruto		
a 5 p. qq - - - - -	37...	4..
Siete qq. de Galleta de Dieta a 10 p. - - - - -	70...	
Dos qq. de Arima Flor a 8 p. qq - - - - -	16...	
Una Fanega de Afrecho en 4 rr - - - - -		4..
Una m. de Tramos en 1 p ^o - - - - -	1...	
Dos Barriles del Embase de las Ari-		
mas a 18. rr. cada uno - - - - -	4...	4..
Sumas - - - - -	185...	1..

Segun se manifiesta importan los Dhs. Jeneros Ciento Ochenta
 y cinco pesos y Un Real. cantidad a q. soy acreedor por la Dha
 entrega, y para q. conste firmo este en el Callao a 13. de Mayo
 de 1800:

Alexandro Aldon

Recivi del emuniciado D.ⁿ Alessandro Aldon. las cantidades q. se manifiestan
 en la nota ant.^{or} dandome por satisfecho de sus Calidades y precio
 y para la debida constancia firmo, este J^{to} St. Sup^{to}.

Luciano Lopezegui

Remir a S.^{ra} D.^{na} Jose Manuel de Sagle Ysaga Cavallero

La Real, y distinguida orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra y
Reales Cortes. unimit. pnal. Manana, y Har.^{da} al Callao. Los Cien
ochenta, y cinco p. un x. que cuentan La buelta, por los efectos de
Vireyes que como Aserrinta Manana se los de esta Clase, he ven
ido para la pronta habilitacion La Frag. Hamburgo nombrado
la Ammonia en cumplim.^{to} a dos sup. Providencias al Exmo. P.
Virey y en Reynos de 11 y 13 al p.^{re} me, y alor p.^{re} me
que cuentan La Relacion La bu.^{ta} Y para que como frimo
en: en la Comi.^a de Guerra, y Manana se Lma 14 de Mayo/80

Lon 185 p. 1.^a

Alexandro Aldon

7

Lima delos Sallor y jornaleros emplea
 dos en la Comp^a de la piperia de la fra
 g^a Amburgera, y de mas utiles con
 sumidos

Capata Josef Bastante p ^a 9 for ^a a 31 p ^a	17-4
Sebastian Obregon p ^a 5 for ^a a 21 p ^a	12-4
Jomas Estrada p ^a 5 for ^a a 21 p ^a	12-4
Guillermo Leon por li 7	10-0
Pedro Cabaera p ^a 4 for ^a a 21 p ^a	10-0
Man [?] Erquibez p ^a 8 for ^a a 21 p ^a	12-4
Suman los jornal	75

Por 1200 Clavos a Redoblado	
para pipas a 18 p ^a millar	21-4
Por 41 Duclas a 4 p ^a cada una	40-2
Por 8 Tablas de Alente a 31 p ^a	3-4
	46-4

Suma total	75
	120-2

Medio por salario de los Jornaleros Ique
 consta esta Relacion;

Luciano Lopez

Jose Bastante

Plenari del S.^r D.^o Jose Juan en Jagle Yacaga, Cauralleno

N.º

Razon de la gente empleada en la Fonel.^a de la Aguada de la Frigida Ambunguesia

	Dias	Jorn. ^o	Imp. ^{te}
	Julio 12. 13.		
Juan Martinez	0.0.0.0.	4n.	P. 40n.
Catron. Juan Coj. Juy	0.0.0.0.	4n.	P. 40n.
Miguel Jimenez	0.0.0.0.	4n.	P. 40n.
Juan Navarro	0.0.0.0.	4n.	P. 40n.
Juan de Lima	0.0.0.0.	4n.	P. 40n.
Juan. Coj. Juy	0.0.0.0.	4n.	P. 40n.
José Vidal	0.0.0.0.	4n.	P. 40n.
José Ybarruri	0.0.0.0.	4n.	P. 40n.
José Antonio los Pasa	0.0.0.0.	4n.	P. 40n.
Suma de los Jorn.			4.50p.

May por satisfcho Elor Tornalet
Incontiene esta Macion:

Juan. Juy 3

Luciano Lopezegui

Seberifido este pagam.^{to} p.^{to} mi, emetiendo a cada uno de los individuos q.^e comprende el anterior documento, la cant.^a q.^e a b. mar.
Don se se señalan: en el correo a 15 de Mayo D. 1870

Son 45. p.^{to}

Man. de la G. L.
Masaga

1896

1000

17. 18. 19.

9925

1873

1894

...

18

1875

18

1848

100

1875

—

702

14. 11. 1887.

2

111

1875

卷一百一十五

1870

1875

1890

1875

12

100

1870

1890

18

1

11

1990

100

18

1890

1990

D. J. M. Cendesa, Guarda-Almacén
gral. de la Flota y Marina del Callao.

Certifico que los Cargadores de la Flota
han embarcado seiscientos cuarenta y
seis Barras de cobre y la frag. Ambigua
Harmonia, que al respecto de medio real,
cada una, importan Cuarenta y tres
Drs. y para que se le satisfagan, por
el S. Comisario de Guerra y Marina, doy
esta en el Callao a quince de marzo de
mil ochocientos.

J. M. Cendesa

Medio por satisfecho de la cantidad
del importe que consta en este
documento.

Luciano Lopez

Recivi del S. D. Jose Manuel de Tagle Varago Subd. de la
Real y Distinguida orn de Carlos 3.º Com. Real de Guerra Minro

de Real Hacienda y Marina. los Quientos p. y tres r. q. acredita
el anterior Documento, como Cavo g.roy de las cuadrillas de
Tanzadoras; y p.^a q. sirva de data al Dho S.^r Com.^o firmo en
el Cusco a 15 de Mayo de 1800

Son 40 p. 3 d

Josep Esp^{al}

10

7

Razon de las Barras de cobre q^e an conuido uno Carreron
 de R. Almaron al Muelle p^a Embucan en la Faja Am
 burguesa y las carreradas de Barras Capony Costales
 de Luno de Arroyo q^e de utorno conuieron del mune
 de a R. Almaron con to Arroyo

el 14 de Mayo ocho carreradas de Arroyo y
 diez Barras de cobre a utorno las carreradas
 al 12 de Mayo y las barras al 12 de Mayo 13-7-
 el 18 de Mayo 64 Barras de cobre en 9 carreradas al 12 de Mayo . 12-2
 26-1-

Callas y Mayo 15 de Mayo

Medio Por satisfecho

Bicena de Angulo

Elamitas y los Tomates que consta
 en esta Maçon:

Luciano Lopezquivi

Recivi, del S. D. Jose Manuel de Tazaga Navaga Caballero de la Real y diuina
 guida con de Carlos 3.º Com.º Real de Gracia Minro de Real Hacienda y
 Marina. los veinte y seis p. y un real q^e acredita el anterior documento; y
 p.º q^e sirva de data al Dho S.º Com.º firmo en el Carras a 15 de
 Mayo de 1800

Pien Bicena de Angulo

Son 26 p. 1 real

11. The 1st of January 1800
 12. The 2nd of January 1800
 13. The 3rd of January 1800
 14. The 4th of January 1800
 15. The 5th of January 1800
 16. The 6th of January 1800
 17. The 7th of January 1800
 18. The 8th of January 1800
 19. The 9th of January 1800
 20. The 10th of January 1800
 21. The 11th of January 1800
 22. The 12th of January 1800
 23. The 13th of January 1800
 24. The 14th of January 1800
 25. The 15th of January 1800
 26. The 16th of January 1800
 27. The 17th of January 1800
 28. The 18th of January 1800
 29. The 19th of January 1800
 30. The 20th of January 1800
 31. The 21st of January 1800
 32. The 22nd of January 1800
 33. The 23rd of January 1800
 34. The 24th of January 1800
 35. The 25th of January 1800
 36. The 26th of January 1800
 37. The 27th of January 1800
 38. The 28th of January 1800
 39. The 29th of January 1800
 40. The 30th of January 1800
 41. The 31st of January 1800
 42. The 1st of February 1800
 43. The 2nd of February 1800
 44. The 3rd of February 1800
 45. The 4th of February 1800
 46. The 5th of February 1800
 47. The 6th of February 1800
 48. The 7th of February 1800
 49. The 8th of February 1800
 50. The 9th of February 1800
 51. The 10th of February 1800
 52. The 11th of February 1800
 53. The 12th of February 1800
 54. The 13th of February 1800
 55. The 14th of February 1800
 56. The 15th of February 1800
 57. The 16th of February 1800
 58. The 17th of February 1800
 59. The 18th of February 1800
 60. The 19th of February 1800
 61. The 20th of February 1800
 62. The 21st of February 1800
 63. The 22nd of February 1800
 64. The 23rd of February 1800
 65. The 24th of February 1800
 66. The 25th of February 1800
 67. The 26th of February 1800
 68. The 27th of February 1800
 69. The 28th of February 1800
 70. The 29th of February 1800
 71. The 30th of February 1800
 72. The 31st of February 1800
 73. The 1st of March 1800
 74. The 2nd of March 1800
 75. The 3rd of March 1800
 76. The 4th of March 1800
 77. The 5th of March 1800
 78. The 6th of March 1800
 79. The 7th of March 1800
 80. The 8th of March 1800
 81. The 9th of March 1800
 82. The 10th of March 1800
 83. The 11th of March 1800
 84. The 12th of March 1800
 85. The 13th of March 1800
 86. The 14th of March 1800
 87. The 15th of March 1800
 88. The 16th of March 1800
 89. The 17th of March 1800
 90. The 18th of March 1800
 91. The 19th of March 1800
 92. The 20th of March 1800
 93. The 21st of March 1800
 94. The 22nd of March 1800
 95. The 23rd of March 1800
 96. The 24th of March 1800
 97. The 25th of March 1800
 98. The 26th of March 1800
 99. The 27th of March 1800
 100. The 28th of March 1800
 101. The 29th of March 1800
 102. The 30th of March 1800
 103. The 31st of March 1800
 104. The 1st of April 1800
 105. The 2nd of April 1800
 106. The 3rd of April 1800
 107. The 4th of April 1800
 108. The 5th of April 1800
 109. The 6th of April 1800
 110. The 7th of April 1800
 111. The 8th of April 1800
 112. The 9th of April 1800
 113. The 10th of April 1800
 114. The 11th of April 1800
 115. The 12th of April 1800
 116. The 13th of April 1800
 117. The 14th of April 1800
 118. The 15th of April 1800
 119. The 16th of April 1800
 120. The 17th of April 1800
 121. The 18th of April 1800
 122. The 19th of April 1800
 123. The 20th of April 1800
 124. The 21st of April 1800
 125. The 22nd of April 1800
 126. The 23rd of April 1800
 127. The 24th of April 1800
 128. The 25th of April 1800
 129. The 26th of April 1800
 130. The 27th of April 1800
 131. The 28th of April 1800
 132. The 29th of April 1800
 133. The 30th of April 1800
 134. The 31st of April 1800
 135. The 1st of May 1800
 136. The 2nd of May 1800
 137. The 3rd of May 1800
 138. The 4th of May 1800
 139. The 5th of May 1800
 140. The 6th of May 1800
 141. The 7th of May 1800
 142. The 8th of May 1800
 143. The 9th of May 1800
 144. The 10th of May 1800
 145. The 11th of May 1800
 146. The 12th of May 1800
 147. The 13th of May 1800
 148. The 14th of May 1800
 149. The 15th of May 1800
 150. The 16th of May 1800
 151. The 17th of May 1800
 152. The 18th of May 1800
 153. The 19th of May 1800
 154. The 20th of May 1800
 155. The 21st of May 1800
 156. The 22nd of May 1800
 157. The 23rd of May 1800
 158. The 24th of May 1800
 159. The 25th of May 1800
 160. The 26th of May 1800
 161. The 27th of May 1800
 162. The 28th of May 1800
 163. The 29th of May 1800
 164. The 30th of May 1800
 165. The 31st of May 1800
 166. The 1st of June 1800
 167. The 2nd of June 1800
 168. The 3rd of June 1800
 169. The 4th of June 1800
 170. The 5th of June 1800
 171. The 6th of June 1800
 172. The 7th of June 1800
 173. The 8th of June 1800
 174. The 9th of June 1800
 175. The 10th of June 1800
 176. The 11th of June 1800
 177. The 12th of June 1800
 178. The 13th of June 1800
 179. The 14th of June 1800
 180. The 15th of June 1800
 181. The 16th of June 1800
 182. The 17th of June 1800
 183. The 18th of June 1800
 184. The 19th of June 1800
 185. The 20th of June 1800
 186. The 21st of June 1800
 187. The 22nd of June 1800
 188. The 23rd of June 1800
 189. The 24th of June 1800
 190. The 25th of June 1800
 191. The 26th of June 1800
 192. The 27th of June 1800
 193. The 28th of June 1800
 194. The 29th of June 1800
 195. The 30th of June 1800
 196. The 31st of June 1800
 197. The 1st of July 1800
 198. The 2nd of July 1800
 199. The 3rd of July 1800
 200. The 4th of July 1800
 201. The 5th of July 1800
 202. The 6th of July 1800
 203. The 7th of July 1800
 204. The 8th of July 1800
 205. The 9th of July 1800
 206. The 10th of July 1800
 207. The 11th of July 1800
 208. The 12th of July 1800
 209. The 13th of July 1800
 210. The 14th of July 1800
 211. The 15th of July 1800
 212. The 16th of July 1800
 2

Handwritten text, likely a signature or name, written in cursive script. The text is mirrored across the page, appearing as if written on both sides of the paper.

11

Nº.

Razon de las Baxas de Cobre q^{ta} han conducido mis Camar-
 zas de R. Almaraz, al Muelle, p.^a enbarcan en la frag.
 Amburguesa, y la Carretada de Baxas, Cobre y Cortales de
 Cuenca de Alvaro q^{ta} de se torano condujeron del Muelle
 a R. Almaraz, Cortes. Alvaro

El 14 de Mayo fuere Carretadas de á seis baxas y dos de
 a diez q^{ta} aien a Robenta y ocho baxas, a 1^a x^a . . . 18 p 3x
 El yd de utano Carrete Carretadas del Muelle
 a R. Almaraz a 1^a x^a Carrete . . . 24 -
 El 15 ocho Carretadas de a seis baxas fuere y
 ocho baxas a 1^a x^a . . . 119 -
 48-3

Me doy por satisfecho Callejo Mayo 19/800

Almatal Los Torales

Incorista Cuesta Alacorr.

Luciano Lopezquivir

Antonio Gil


Recivi, del P. D.^o Jose Manuel de Sagie Virreyes Caball.^o de la
 Real y distinguida con de ferla. D.^o Com.^o Real de Cria Ministro
 de Real Hacienda y Marina, los Virenta y ocho p. y res. d. g.
 acredita el ant.^o documento, y p.^a q. sirva de data al dho. S.^o Co-
 misario firmo este en el Palacio a 15 de Mayo de 1800

Son 48 p. 3x

Antonio Gil



Handwritten text at the top of the page, including a large initial 'C' in the upper right corner.

Handwritten text in the middle section, featuring a large initial 'P' and some numerical figures.

Handwritten text in the lower middle section, including a large initial 'P'.

Handwritten text at the bottom left of the page.

Handwritten text on the right margin, partially visible.

Handwritten text on the right margin, partially visible.

No.

Lista de los Geones q. han trabajado a bordo de los Am
 Ingueca, hoy San de Marzo de 1800

	Formal.	Importe
Intelector Vivencia	1	P. 1
Jose Bonino	1	P. 1
Jose Adonin	1	P. 1
Sanregre	1	P. 1
Benvenuto	1	P. 1
Jose Bonino	1	P. 1
Jose Grammes	F	
Mano Evangelista		
Ignacio Deloraj	1	P. 1
Benvenuto Sanca	1	P. 1
Josef Gudmignez	1	P. 1
Jose Pino	F	
Mano Fexoda	1	P. 1
Jose Fernan	1	P. 1
Helipe Vmies	F	
Mano Ayala	F	
Mano Vromabnera	1	P. 1
Manuelino	F	
Mano Vromabnera	1	P. 1

Suman estos formales 13. 1. — 13 pesos

Meror por satisfecho los
 Formales que son tuene elame **Andres Clemes**

Luciano Lopezegu

Aberispio en pagamento p. mis emiendo a cada uno de los Individuos
 q. comprende el anterior docum. la cant. q. al margen se le señalan en
 el Causo al 15 de Marzo de 1800

San 13 p.

Man. de Bagle
 Paraga

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or ledger with multiple columns.]

1032

[Handwritten signature or stamp, partially obscured.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a date or location.]

VII.

Recivi del S.^{to} D.^{no} Jose Manuel D. Fagie Yasa-
 ga Cavan.^o El la O.^a y Distinguida oñs D. Carlos
 3.^o Com.^o Real de Guerra y ministro de Real
 Hacienda y Marina. Sesenta y seis p. cinco y
 medio r.^o p.^o rero q.^o resultó á mi favor de la
 entrega q.^o he echo del auero y recibo del cobre, re-
 baltando los Generos q.^o he me han facilitado p.^a la
 habilitacion de la frag.^{ta} de mi cargo, y la mitad
 del imp.^{to} de lo ~~causado~~ en la carga, y Descarga del
 auero, y cobre; y p.^a q.^o sirva de data al dho S.^{to} Com.^o
 firmo ere en el Tamao á 15 D. Marzo de 1800

Son 66 p. 5 1/2 r.

Luciano Lopezegui

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or date.]



N. 12.

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Lagle Yranga,
 Cav.^{ro} de la R.^a, disting.^{da} con de Carlos 3.^o Comisario de
 Guerra y Ministro de Marina, Cien pesos que por
 pronto socorro se subministraron p.^{ra} el Excmo. Sr. Virrey
 Marq.^u de Oloron, al Capitan del Navio de Hamburgo
 nombrado La Armonia; y para que conste doy este
 en Lima oy 17. de Mayo de 1800.

Son 100. Pesos. Juan Dn. de Mendizábal

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 18th or 19th century. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.]

For 100